INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
N° CAS-OAJ-MC-0007-2026.

El comité evaluador designado para realizar la evaluación de propuestas del proceso de mínima cuantía N° **CAS-OAJ-MC-0007-2026,** que tiene por objeto **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DEL AUDITORIO EL YOPO Y OFICINAS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE**, procede con la emisión del informe definitivo una vez cerrado el término de traslado del informe preliminar conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y lo contenido en la invitación pública del presente proceso de selección.

1.- PROPONENTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Una vez cumplidos los requisitos de publicidad establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 dentro del proceso de **MINIMA CUANTIA No. CAS-OAJ-MC-0007-2026,** en el cual se presentaron SIETE (07) proponentes, los cuales se relacionan a continuación:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
DOTACIÓN MOBILIARIO 2026	FREIMAN MENESES	Oferta en evaluación	20/04/2026 7:52 AM	92.451.978,61 COP
CAS-OAJ-MC-0007-2026 MOBILIARIO AUDITORIO EL YOPO Y OFICINAS GOBERNACIÓN DE CASANARE	NANCY DIAZ PULIDO	Oferta en evaluación	20/04/2026 7:39 AM	85.999.499 COP
CAS-OAJ-MC-0007-2026	VIBO S.A.S.	Oferta en evaluación	20/04/2026 7:39 AM	83.492.780 COP
OFERTA MINIMA CUANTIA CAS-OAJ-MC-0007-2026	GEDSE LTDA	Oferta en evaluación	19/04/2026 9:02 PM	92.910.000 COP
MOBILIARIO EL YOPO - CAS-OAJ-MC-0007-2026	KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS	Oferta en evaluación	19/04/2026 7:47 PM	94.422.682 COP
MOBILIARIO HAAGEN 2026	HAAGEN SAS	Oferta en evaluación	19/04/2026 3:27 PM	79.772.483 COP
DOTACION AUDITORIO EL YOPO 2026	COMERCIALIZADORA INSULLANOS SAS	Oferta en evaluación	18/04/2026 11:29 AM	82.357.520 COP

2.- ORDEN DE ELEGIBILIDAD

NOMBRE PROPONENTE	NIT/ CC	PRECIO OFRECIDO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
HAAGEN SAS	901.493.870-4	79.772.483 COP	PRIMERO
COMERCIALIZADORA INSULLANOS SAS	901. 553.053-1	82.357.520,00 COP	SEGUNDO
VIBO S.A.S.	901. 461.903-1	83.492.780,00 COP	TERCERO

NOMBRE PROPONENTE	NIT/ CC	PRECIO OFRECIDO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
NANCY DIAZ PULIDO	28428241	85.989.400,00 COP	CUARTO
GEDSE LTDA	900202178-4	92.010.800,00 COP	QUINTO
FREIMAN MENESES	91002920	92.451.670,61 COP	SEXTO
KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS	844004132-4	94.422.692,00 COP	SEPTIMO

3. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD

- **PROPONENTE No. 1:** HAAGEN SAS
  R/L: DIANA MILENA CORTES MALAGON
  Identificación: C. C. No: 53.118.821 de Bogotá
  Nit. 901461903-1
  Domicilio: YOPAL – CAS.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
OFERTA ECONOMICA					
1	**PROPUESTA ECONÓMICA**				
	El oferente deberá presentar su propuesta económica diligenciando en su totalidad de acuerdo con el PRESUPUESTO OFICIAL anexo al presento proceso, relacionando en todos los ítems, descripción, unidades de medida, cantidad valor unitario y valor total. Las cuales no podrán ser modificadas por el proponente **so pena de rechazo de la propuesta**. La no presentación de **la Oferta económica**, o la presentación de este con errores de tipo legal o la no suscripción por la oferente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal generarán rechazo de la propuesta.	**X**			El oferente presenta propuesta económica CUMPLE
2	**CERTIFICACION BANCARIA**	**X**			Presenta certificación bancaria
OBSERVACIONES					

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		

OFERTA ECONOMICA

PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	VALOR DE LA OFERTA	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
$ 99.410.399	$80.688.235,43	$ 79.772.483	CUMPLE	CUMPLE

- El valor total de la oferta es de **$79.772.483**, que corresponde al **80%** del presupuesto oficial.
- El valor total de la oferta no supera el valor del presupuesto establecido por la Entidad.
- No se efectúa corrección aritmética.
- Se evidencia presuntos precios artificialmente bajos, se requiere al oferente:

El oferente en documento denominado “subsanación”, allegado en la plataforma SECOP II dentro del término de traslado presenta desagregación de cada uno de los ítems indicado: especificación técnica, unidad de medida, cantidad, valor parcial de la oferta, valor parcial de los costos, valor del gasto, valor de imprevistos y utilidad esperada, de lo cual se evidencia en el análisis de la entidad que cumple conforme a lo señalado en la formula establecida por la guía de manejo de precios artificialmente bajos así:

$$Oferta = Costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra\ (insumos, equipos, personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilida$$

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR PARCIAL DE LA OFERTA	VALOR PARCIAL DE COSTOS	VALOR DE GASTO	VALOR IMPREVISTOS	UTILIDAD ESPERAD
	Videoproyector Portátil con resolución							

Así mismo dentro del documento de subsanación, el oferente realiza aclaración de los elementos que pueden influir en el valor de su oferta dentro de los cuales establece los siguientes:

1) Capacidad operativa (personal, transporte, ensamblaje, sistema de seguridad y salud en el trabajo de los empleados)
2) Mejores condiciones contractuales con los proveedores de insumos

Conforme a lo anterior, la entidad evidencia que el oferente en su subsanación aclara que el precio de su oferta corresponde a condiciones que le permiten ofertar dicho valor sin que con ello induzca a pérdidas o ponga en riesgo la ejecución del contrato conforme a lo establecido en la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
CAPACIDAD JURIDICA					
2.1.1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA** Se elaborará a partir del modelo suministrado como Anexo – Carta de Presentación de la Oferta, será suscrita por el oferente. Si la oferta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, deberá venir suscrita por su representante legal, debidamente facultado en los términos de ley.	**X**			Presenta documento en dos folios suscrito por el representante legal **CUMPLE**
2.1.2	**CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES** En caso de encontrarse el proceso limitado a MIPYMES de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, el proponente deberá acreditar la condición de MYPIME de la siguiente manera: e) Acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el literal d, del presente numeral. f) Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: III. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. IV. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	**X**			El oferente presenta certificación y documentación acreditando su condición de Mipyme Tamaño de la empresa: Microempresa Domicilio: Yopal, Casanare **CUMPLE**
2.1.3	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONA JURIDICA)** Si el proponente es una persona jurídica, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre del proceso;	**X**			Fecha expedición: 06/04/2026 - 08:31:01 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bZTGcz3CE2 Razón Social: HAAGEN S.A.S. Nit: 901461903-1 Domicilio: Yopal, Casanare. DIANA MILENA CORTES

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
	documento con el cual acreditan su capacidad jurídica. En dicho documento debe constar la calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, y que la duración de la sociedad no sea inferior a la duración del contrato objeto del presente proceso de selección y un (1) año más.				MALAGON C.C. No: 53.118.821 de Bogotá, como representante legal Objeto social: *"la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial civil lícita.".* **CUMPLE**
2.1.4	**Certificado de matrícula mercantil (PERSONA NATURAL**)			**X**	NO APLICA
2.1.5	**Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal** El documento de conformación de Proponentes Plurales debe acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo de forma clara en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar claramente su intención de conformar el Proponente Plural. En el caso en que no exista claridad sobre el tipo de asociación se asumirá que se trata de un Consorcio. Los Proponentes deberán incluir como mínimo la información requerida que corresponda en el Anexo – Documento de Conformación de Consorcio o Anexo –			**X**	NO APLICA
2.1.6	**Certificado de pago de aportes parafiscales**: El proponente deberá acreditar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales. En caso de que el proponente sea persona jurídica, deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales de sus empleados a los sistemas de Seguridad Social, ARL y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista por requerimiento de Ley o por el Representante Legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido la sociedad, el cual en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses. (Art. 50 Ley 789 de 2002,	**X**			PRESENTA CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR. ANEXA DOCUMENTOS SOPORTE DEL CONTADOR **CUMPLE**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
	Decreto 723 de 2013, Art. 41 Ley 80 de 1993, modificado por el art. 23 de la Ley 1150 de 2007). El proponente deberá diligenciar Anexo – Certificado de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales – Persona Jurídica.				
2.1.7	**Registro Único Tributario** Registro de carácter legal que constituye el único mecanismo para identificar, ubicar y clasificar a los sujetos de obligaciones administradas y controladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. Con la propuesta el oferente, (persona natural o jurídica), deberá anexar una fotocopia legible del Nit o del Registro Único Tributario RUT; en caso de que se trate de consorcio o unión temporal, deben aportar el de los integrantes y en caso de adjudicársele el contrato, deberá aportar el del consorcio o unión temporal, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la adjudicación.	**X**			Numero de formulario: 141237257727 Fecha generación documento PDF: 03-03-2026 01:24 PM **CUMPLE**
2.1.8	**Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes del oferente** Se deberá presentar el certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural o de la persona jurídica y de su representante legal, para miembros de consorcios o uniones temporales deberá acreditarse por parte de cada uno de sus miembros. La fecha de expedición no debe ser mayor a un (1) mes o según vigencia indicada en el certificado.	**X**			**CUMPLE** DOCUMENTO VERIFICADO POR LA ENTIDAD 22/04/2026
2.1.9	**Certificado de antecedentes fiscales del proponente, la persona jurídica** Se deberá presentar el certificado de responsabilidades fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación de la persona natural o de la persona jurídica y de su representante legal, para miembros de consorcios o uniones temporales deberá acreditarse por parte de cada uno de sus miembros. La fecha de expedición no debe ser mayor a un (1) mes o según vigencia indicada en el certificado	**X**			**CUMPLE** DOCUMENTO VERIFICADO POR LA ENTIDAD 22/04/2026
2.1.10	**Certificado de antecedentes judiciales vigentes del oferente**	**X**			**CUMPLE**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
	El oferente deberá presentar el certificado de antecedentes judiciales en el cual conste que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes al momento del cierre del presente proceso de selección, de la persona natural o de la persona jurídica y de su representante legal, para miembros de consorcios o uniones temporales deberá acreditarse por parte de cada uno de sus miembros. La fecha de expedición no debe ser mayor a un (1) mes o según vigencia indicada en el certificado				DOCUMENTO VERIFICADO POR LA ENTIDAD 22/04/2026
2.1.11	**Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC** El oferente deberá presentar certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas - RNMC, de la persona natural o de la persona jurídica y de su representante legal, para miembros de consorcios o uniones temporales deberá acreditarse por parte de cada uno de sus miembros, en el cual conste de no encontrarse en mora de pago de las sanciones impuestas por un término superior a seis meses. La fecha de expedición no debe ser mayor a un (1) mes o según vigencia indicada en el certificado.	**X**			**CUMPLE** DOCUMENTO VERIFICADO POR LA ENTIDAD 22/04/2026
2.1.12	**Copia del documento de identidad** Documento a través del cual la persona natural o representante legal de la persona jurídica demuestra su capacidad jurídica para contratar.	**X**			Presenta copia cedula de ciudadanía del representante legal **CUMPLE**
2.1.13	**Certificado REDAM** El oferente deberá presentar certificado en el cual conste de no encontrarse reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme la regulación sobre la materia expedida por el gobierno nacional, de la persona natural o de la persona jurídica y de su representante legal, para miembros de consorcios o uniones temporales deberá acreditarse por parte de cada uno de sus miembros. La fecha de expedición no debe ser mayor a un (1) mes o según vigencia indicada en el certificado.	**X**			 **CUMPLE** DOCUMENTO VERIFICADO POR LA ENTIDAD
2.1.14	**Acreditación de tener definida su situación militar**			**X**	N/A

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
	El proponente acreditara en su propuesta tener definida la situación militar del representante legal de la sociedad o de la persona natural, en el evento de ser hombre menor a 50 años. En el evento de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá acreditar tener definida la situación militar del representante legal de la sociedad o de la persona natural, en el evento de ser hombre menor a 50 años.				
2.1.15	**Garantía de seriedad de la Oferta** La presente garantía deberá allegarse debidamente firmada y constituirse a favor de GOBERNACIÓN DE CASANARE con NIT. 892.099.216-6. La suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta conforme al contenido del estudio previo responderá a lo siguiente: COBERTURA EXIGIBLE: GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA — CUANTIA: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO — VIGENCIA: TRES (3) MESES A PARTIR DEL CIERRE DEL PROCESO	**X**			**CUMPLE** POLIZA No. 25-44-101213495 ANEXO: 0 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A con fecha de expedición 16/04/2026.
2.1.16	AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	**X**			**CUMPLE**
2.1.17	DOCUMENTO SITUACIONES DE CONTROL	**X**			**CUMPLE**
OBSERVACIONES					
En este orden y una vez verificados los documentos aportados dentro de la propuesta, se evidencia que el oferente **CUMPLE** con todos los requisitos de capacidad jurídica señalados en la invitación pública. Los oferentes podrán presentar observaciones y allegar las subsanaciones correspondientes dentro del término del traslado.					

3. REQUISITOS TECNICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		NA	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
CAPACIDAD TECNICA					
2.2.1	**VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA MÍNIMA ADECUADA REQUERIDA**				
2.2.1	La Entidad en aras de verificar la información referida a la experiencia específica del proponente, y propender por la selección de	**X**			**EXPERIENCIA MÍNIMA ADECUADA REQUERIDA:** El oferente dentro del término del traslado anexa el documento denominado

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		NA	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
CAPACIDAD TECNICA					
	un contratista idóneo que ejecute el respectivo contrato, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional. Por lo anterior, EL DEPARTAMENTO ha determinado exigir al proponente acreditar la experiencia específica de la siguiente manera: • En máximo DOS (02) contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que el objeto haya sido o guarde similitud en **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y ELEMENTOS PARA OFICINA.** • Los contratos deberán estar liquidado y el valor total facturado sumado sea igual o superior a 100% del valor del presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Vigentes, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso. Se verificarán máximo de DOS (02) contratos por proponente y por tanto no se deben relacionar en el Anexo correspondiente sino los contratos que acrediten los solicitado anteriormente. El límite máximo de DOS (02) contratos obedece a que EL DEPARTAMENTO considera que con estos se estaría acreditando de manera suficiente y adecuada la experiencia requerida en el desarrollo de las actividades inherentes al objeto a contratar.				"***SUBSANACIÓN"*** **folios (1-25),** el cual contiene la siguiente información: El proponente adjunto el Anexo – Relación de experiencia del Oferente:  **1. CONTRATO: LM-002-2026** **CONTRATANTE:** LINA MARIA ROSAS PLAZAS C.C.1.052.397.171 de Duitama Boyacá. **OBJETO:** SUMINISTRO EQUIPOS DE OFICINA Y EQUIPOS ELECTRONICOS DIRIGIDOS A LA ADMINISTRACION, DESARROLLO Y ATENCION Y REVISION DE INFORMES. **VALOR**: $65.450.000.00 (SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE). PLAZO: Un (1) mes. Anexa: Contrato de Suministro N°LM-002-2026, Acta de Recibo final, Certificación de cumplimiento

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		NA	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
CAPACIDAD TECNICA					
					detallada, factura electrónica N° FE74 del 2026-04-15. **CUFE:** d9bd6fbb09c5db4ae716ccb62d60e93c51ea2b573de063c66eea1d4bf980973f259886576d4266cde63d775496f523c7 QRCode: https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=d9bd6fbb09c5db4ae716ccb62d60e93c51ea2b573de063c66eea1d4bf980973f259886576d4266cde63d775496f523c7. **2. CARTA DE ACEPTACIÓN: N°2025000264 del 11 de septiembre del 2025.** **CONTRATANTE:** Municipio de Trinidad Casanare. **OBJETO:** Adquisición de equipos de oficina para el apoyo administrativo con destino a la alcaldía municipal de Trinidad - Casanare. **VALOR**: $39.199.909,00 (TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE). PLAZO: Veinte (20) días. Anexa: Carta de Aceptación N°264-2025, Acta de liquidación del 23 de octubre del 2025, Certificación de cumplimiento, factura electrónica N° FE74 del 2026-04-15. NumFac: FE54 FecFac: 2025-10-06 HorFac: 15:47:49-05:00 NitFac: 901461903 DocAdq: 891857861 ValFac: 32941100.00 ValIva: 6258809.00 ValOtroIm: 0.00 ValTolFac: 39199909.00 CUFE:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		NA	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
CAPACIDAD TECNICA					
					d6136fa2ff28f15b92561d3aa2a1257533f00d44054ecae0c989fa4938c61549d710ddafc693922b3eee2e95857310f1 QRCode: https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=d6136fa2ff28f15b92561d3aa2a1257533f00d44054ecae0c989fa4938c61549d710ddafc693922b3eee2e95857310f1 Superando el 100% del presupuesto oficial, consecuencia, **CUMPLE.**
2.2.2	**FICHAS TÉCNICAS:** EL DEPARTAMENTO verificará que los servicios ofrecidos por el interesado cumplen con las especificaciones técnicas del proceso de selección. Por lo que adicionalmente, el oferente deberá entregar junto a su oferta, y así lo habrá de identificar, las especificaciones técnicas de los servicios propuestos, para cada uno de los ítems descritos en el [Anexo fichas técnicas], del presente proceso de selección.	**X**			El oferente dentro de su propuesta allega documento anexo denominado "REQUISITOS HABILITANTES DE CARACTER TECNICO" folios (70-131), se evidencia que el proponente anexa las fichas técnicas requeridas, tanto de bienes y servicios que contempla el desarrollo del objeto contractual, a saber. El proponente **CUMPLE** con lo solicitado.
En este orden y una vez verificados los documentos aportados dentro del término de traslado la propuesta presentada por el oferente **HAAGEN SAS,** se evidencia que **CUMPLE** con los requisitos de carácter técnicos solicitados**.**					
CUMPLE					

4. CONCLUSIÓN:

Analizados los documentos de verificación Jurídica, Técnica y Financiera presentados por **HAAGEN SAS, con NIT: 901.461.903-1,** representante legal: **DIANA MILENA CORTES MALAGON,** con C. C. No: **53.118.821 de Bogotá**, el comité Evaluador determina que la oferta presentada **CUMPLE** con las condiciones solicitadas en el estudio previo e invitación pública del proceso **No. CAS-OAJ-MC-0007-2026**. por lo tanto, se encuentra económica, jurídica y técnicamente HABILITADO.

En virtud de lo anterior, el comité evaluador RECOMIENDA, a la jefe de la Oficina Asesora Jurídica ACEPTAR la oferta presentada por **HAAGEN SAS, con NIT: 901.461.903-1,** representante legal: **DIANA MILENA CORTES MALAGON,** con C. C. No: **53.118.821 de Bogotá**, por cumplir con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública No. **CAS-OAJ-MC-0007-2026**.

Se firma a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2026.

(ORIGINAL FIRMADO)
GIGLIOLA MALAVER BOHORQUEZ
Profesional Contratado – Comité Evaluador

(ORIGINAL FIRMADO)
VALENTINA MARIA BECERRA PEREZ
Profesional Contratado – Comité Evaluador